



ASAMBLEA DE MADRID

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
23 MAR. 2010
REGISTRO DE SALIDA ADMINISTRATIVO
Nº 473

CPNS/2009/07 servicio de soporte y mantenimiento de la solución de filtrado de contenidos para la Asamblea de Madrid

ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

Habiendo transcurrido el plazo de diez días hábiles dispuesto por la Resolución de esta Presidencia de 23 de febrero de 2010 para la adjudicación provisional en el expediente CPNS/2009/07, publicado en el perfil de contratante de la Cámara el 5 de marzo de 2010.

Habiendo quedado acreditado el depósito por la adjudicataria provisional de la garantía definitiva requerida.

Habiéndose presentado la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y los documentos acreditativos de su aptitud para contratar con la Asamblea de Madrid, la Presidencia de la Cámara,

RESUELVE

Primero.- Elevar a definitiva la adjudicación provisional acordada por la Presidencia de la Cámara el 23 de febrero de 2010, del contrato para la prestación del servicio de soporte y mantenimiento de la solución de filtrado de contenidos para la Asamblea de Madrid (CPNS/2009/07), a la empresa I.C.A. Informática y Comunicaciones Avanzadas, S.L., por importe de catorce mil setecientos treinta y un euros con sesenta y cuatro céntimos (14.731,64 €), para el plazo de ejecución de dos años.

A este importe se le aplicará como partida independiente el IVA, por lo que la cuantía total del presente contrato asciende a la cantidad de diecisiete mil ochenta y ocho euros con sesenta y cuatro céntimos (17.088,64 €) -sin perjuicio del importe que pueda resultar por modificaciones del tipo de IVA aplicable legalmente-.

Segundo.- Al amparo del artículo 96.2 d) de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, el plazo del inicio de la ejecución no podrá ser superior a quince días hábiles, contados desde la notificación de la adjudicación definitiva. En cumplimiento de la cláusula 13.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares la ejecución se iniciará a partir del día que se designe por la Dirección de Informática y Tecnología.

Documento recibido en el Servicio de Contratación
Día 13 de III 2010



ASAMBLEA DE MADRID

Tercero.- Requerir a la citada empresa para la firma del contrato que se producirá en el plazo máximo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación del Acuerdo de adjudicación definitiva.

Al contrato se incorporará como parte integrante del mismo el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Tercero.- Notificar la presente Resolución de adjudicación definitiva al adjudicatario, así como a todos los licitadores, por cualquier medio admitido en Derecho.

Cuarto.- La presente Resolución de adjudicación definitiva del contrato se publicará en el perfil de contratante de la Asamblea.

Quinto.- Las empresas que presentaron proposición al referido procedimiento y no han resultado adjudicatarias, podrán retirar la documentación en el Servicio de Contratación de la Cámara.

Transcurridos tres meses desde la notificación de la presente Resolución, éstas serán destruidas.

Madrid, a 18 de marzo de 2010

LA PRESIDENTA

María Elvira Rodríguez Herrero

Documento recibido en el Servicio de Contratación
Día 18 de 2010

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
23 MAR. 2010
REGISTRO DE SALIDA ADMINISTRATIVO
Nº 473

- I.C.A. Informática y Comunicaciones Avanzadas, S.L.
A/A D^a Elena del Moral - Fax: 91.311.93.86

- UNITRONICS COMUNICACIONES, S.A.
A/A D^a Cristina Berenguer - Fax: 91.653.99.81